

**La educación en base a la gobernanza:
Otra dimensión del desarrollo y del desarrollo turístico sostenible**

DOI: 10.2436/20.8070.01.82

Danielle Pimentel de Oliveira Santos

Doctoranda en Desarrollo Local y Cooperación Internacional, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Universidad de Valencia, España.

E-mail: dapideo@alumni.uv.es

Resumen: El concepto de sostenibilidad y su tridimensionalidad ya no son suficientes para describir la complejidad de la sociedad. Académicos y organismos internacionales proponen a la educación como otra dimensión. Se reflexiona a respecto y se propone desde la gobernanza, la planificación administrativa desde la planificación de la conducta. Se presenta el desarrollo sostenible y la necesidad de equilibrio y redistribución de la economía a través de actividades como el turismo. Se llega a la conclusión de que la educación es la base del cambio y el turismo un soporte del desarrollo sostenible.

Palabras-clave: Sostenibilidad, Desarrollo Sostenible, Turismo Sostenible, Ética.

1 INTRODUCCIÓN

Desde los primeros indicios del incremento del CO₂ en la atmósfera registrados por CALLENDAR (1938), hasta la Conferencia sobre el Cambio Climático de Marrakech – COP22 en 2016, se han realizado grandes pasos y varias reuniones en pro de la sostenibilidad.

En 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo – Suecia, asentó las bases de la necesidad del cuidado medioambiental, a raíz de la cual fueron creados organismos de protección medioambiental y el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA.

La segunda mitad de los años 80, el Informe Brundtland marcó el surgimiento del concepto del desarrollo sostenible como el que “satisface las necesidades presentes sin comprometer o poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras”, (COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, 1987). Además de reconocer su articulación a través de las tres conocidas dimensiones (social, medioambiental y económica), consagró definitivamente a los principios del desarrollo sostenible como guías para una correcta estrategia de desarrollo a nivel local, nacional y mundial.

En 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como la Cumbre de la Tierra – Rio-92, reforzó finalmente a las tres dimensiones como paradigmas del desarrollo sostenible. En pero, el amplio concepto de sostenibilidad y más todavía, las múltiples interpretaciones del concepto de Desarrollo Sostenible, no llegan a ser idóneas para justificar la compleja sociedad en que vivimos, según varios autores, (GÓMEZ, 2005; UNESCO, 2006; QUESADA y A.E.D.N. CERTIFICACIÓN, 2009; UNITED CITIES AND LOCAL GOVERNMENTS y AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, 2012; entre otros).

Desde el respaldo del concepto de desarrollo sostenible en 1987 en el Informe Brundtland, la Asamblea General de las Naciones Unidas analizó, de forma paralela, a la educación como factor de apoyo al desarrollo sostenible. La idea pasó por varios procesos de maduración y en 2002, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, se propuso el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación (2004-2015) con miras al Desarrollo Sostenible, señalando a la educación como aspecto fundamental. Por ello en 2010, en México, el Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (a partir de ahora CGLU), y la Declaración Universal sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, convinieron de forma unánime en elaborar un documento de orientación política sobre la cultura proponiéndola como el cuarto pilar de la sostenibilidad, a través de la difusión internacional y la implementación local de la “Agenda 21 de la Cultura”¹, UNITED CITIES AND LOCAL GOVERNMENTS y AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, 2012.

Con todo, algunos autores (DASÍ, 2008; ALBA, 2009; TRIGUEIRO, 2009; DASÍ y PASTOR, 2016, entre otros), no ignorando a la cultura, señalan además a la gobernanza como el soporte fundamental en la aplicación de estrategias (como la cultura/educación) de Desarrollo Sostenible.

Otros como SEGHEZZO (2009), van más allá y señalan incluso la necesidad de una nueva perspectiva de las dimensiones de la sostenibilidad proponiendo diferentes aspectos como lugar, espacio físico y geográfico, permanencia y las personas, llegando así a cinco dimensiones.

Al hilo, el concepto de desarrollo sostenible afianzado en 1987, y su propuesta de índole ambiental, social y económica, presenta características asociativas aplicables al sector turístico de una forma sólida, debido al factor multisectorial relacionado a la actividad turística. Lo que da paso a interpretaciones y definiciones que conjugan las dimensiones turismo y sostenibilidad en nuevos términos, tales como: turismo ecológico, turismo responsable o turismo sostenible.

Desde una perspectiva turística, este estudio analiza la propuesta del Desarrollo Sostenible y sus tres dimensiones, proponiendo a la Ética Política, a través de la Gobernanza como base para asentar el nuevo pilar de la sostenibilidad, propuesto por la UNESCO - la Educación/Cultura.

¹ La Comisión de Cultura tiene 64 miembros y 40 observadores. Está presidida por el Ayuntamiento de Barcelona y vice-presidida por las ciudades de Buenos Aires, Lille, Estocolmo y Montreal. www.agenda21culture.net.

2 CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD Y LAS TRES DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD

2.1. La Sostenibilidad

En 1980 el Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas y el *World Wildlife Fund*, la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (KELEJYAN y FERNÁNDEZ, 2011), definieron el concepto de sostenibilidad, como siendo una característica de un proceso o estado que puede mantener constante su estado en el tiempo, lo que dio al concepto una dimensión internacional.

Con todo, se entiende que este tipo de sostenibilidad propuesta en el programa podría ser ofrecido por la naturaleza de forma espontánea. O en palabras de GLIGO (2001), este tipo de sostenibilidad se da en función de la:

...maduración o desarrollo hacia estados climax o, por otra, si hay intervención del hombre, se puede lograr con base en el manejo de las situaciones artificializadas (o disclimax) donde se recompone y/o introduce información, materia y energía, para mantener constantes los volúmenes (biomasa), las tasa de cambio y los ritmos de circulación que caracterizan a un sistema constante, (GLIGO, 2001:32).

Ya GALLOPÍN (2003), propone una perspectiva holística e indica que la complejidad del concepto puede ser definida desde un enfoque sistémico, clarificando qué se quiere sostener, ya que a veces no es interesante mantener todo el sistema, sino parte del mismo. AZNAR y MARTÍNEZ (2013:37), la definen como “la búsqueda de la calidad ambiental, la justicia social y una economía equitativa y viable a largo plazo; en este sentido [la sostenibilidad] define un conjunto de criterios orientados al comportamiento ético con todo lo que nos rodea”.

Sea como fuera, desde este estudio se entiende que la sostenibilidad sólo puede ser alcanzada con la equidad de los inputs y outputs, es decir, con el equilibrio del uso y recuperación de los recursos del sistema, no habiendo sostenibilidad, per sé, cuando el uso de los recursos es mayor que su capacidad de recuperación o reposición de los mismos.

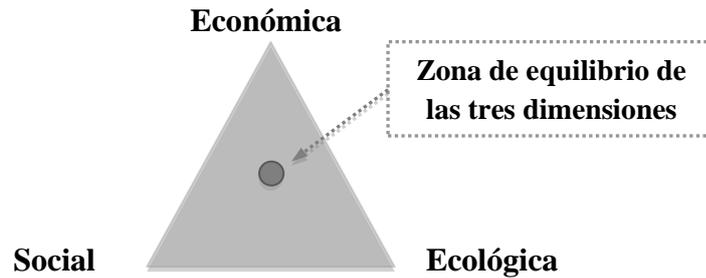
A parte de este concepto y tras la revisión de la literatura académica, se pudo apreciar más de un centenar de definiciones de sostenibilidad y de desarrollo sostenible, (NAREDO, 1990; CARPENTER, 1991; REDCLIFT, 2005; BOJÖ, MÄLER y UNEMO, 2013, entre otros).

2.2. Las tres Dimensiones de la Sostenibilidad

La sostenibilidad, según John Elkington (VANCLAY, 2004b), está compuesta por 3 dimensiones. El equilibrio de esas tres dimensiones, observado en 1995 por el pensador británico, cuyo término se denominada *triple bottom line* (a partir de ahora TBL), sólo será posible con la “indisociabilidad” de la vertiente social, económica y medioambiental. Idea reafirmada por Nicole Fontaine, presidenta del Consejo Europeo, (FOINTAINE, 2001).

Actualmente, el TBL es ampliamente utilizado para caracterizar la sostenibilidad, que en palabras de VANCLAY (2004a), se ha convertido en un mero mecanismo de contabilidad y presentación de informes. Abajo, en la figura 1 es posible apreciar la triple dimensionalidad de la sostenibilidad planteada por John Elkington en 1995:

FIGURA 1. Las 3 dimensiones del concepto de sostenibilidad



Fuente: Elaboración propia en base a ARTARAZ (2001).

A grandes rasgos, se puede afirmar que la “dimensión económica”, es decir, el modelo económico internacional hasta los mediados de 1970, cayó por tierra cuando se instauró la crisis económica internacional de 1973. En tal modelo económico, a expensas del informe no oficial encargado por el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (WARD y DUBOS, 1972), se sostenía la idea de que los recursos ofrecidos por la naturaleza eran ilimitados y compatibles a la conservación de los mismos. Es decir, se consideraban renovables al cien por cien (ARTARAZ, 2001). Con el pasar de los años y los continuos estudios y análisis técnicos, quedó patente la necesidad de considerar la demanda de las generaciones futuras en los costes del desarrollo económico presente.

La esfera de la eficiencia es la responsable por la mejora de las actividades empresariales y económicas, proporcionando el aumento de la renta y el crecimiento del empleo per cápita, (FERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ, 2015). Sin embargo, si se analizara únicamente desde la perspectiva económica, los intereses se centrarían en introducir en el mercado productos o servicios con alto poder de generar beneficios, siendo el desequilibrio un claro problema, ya que el uso de los recursos naturales, así como la generación de residuos y el uso ilegal de trabajadores o la esclavitud de los mismos, sería la tónica a seguir. (Y, a caso, ¿no estaríamos todavía en esta tónica?).

Es ineludible que uno de los principales aspectos del principio de sostenibilidad es que el mundo es finito y sus recursos limitados, por ello, el desarrollo sostenible exige la disposición de los recursos naturales a largo plazo, (WARD y DUBOS, 1972). Con la sostenibilidad económica se busca la mantención del desarrollo económico de forma eficiente, gestionando y garantizando los recursos para las futuras generaciones, alcanzando el beneficio de todos los *Stakeholders*.

El enfoque sostenible se ajusta con más facilidad a la minoración de efectos antrópicos negativos sobre la naturaleza que a modificar las causas que generan dichos efectos.

Es indudable que los avances tecnológicos experimentados desde el inicio de la revolución industrial, trajeron consigo la facilidad y la posibilidad de un mejor avance económico, pero a la par, muchos de ellos fueron los causantes del desequilibrio y de la degradación medioambiental. Cabe a nuestra generación restablecer el orden y el equilibrio roto, abogando por la probidad de las alternativas, apostando por la moral deontológica en la política.

La “dimensión social” se subentiende desde el principio de equidad, dividido en tres tipos: Equidad intergeneracional – disfrute de las demás generaciones de lo que se disfruta ahora, sin perjuicio de escasez o desaparición del bien; Equidad intrageneracional -

inclusión de grupos hasta ahora desfavorecidos en la toma de decisiones económicas, sociales y medioambientales. Sería en otras palabras el “empoderamiento” de los colectivos más desfavorecidos; Equidad entre países - cambio de visiones desde los países desarrollados hacia los menos desarrollados, evitando abuso de poder sobre los menos favorecidos. La equidad busca la mejora de la distribución de la renta, eliminación de la pobreza y la participación de la ciudadanía, (ERIAS-REY, 2003).

VANCLAY (2004a), afirma que el autor del concepto TBL, así como sus actuales defensores parecen ignorar el campo de la justicia social y el bienestar humano. La sostenibilidad social debe garantizar la manutención de la cultura aunada al desarrollo necesario de los individuos, posibilitando que los mismos mantengan el control y refuercen su identidad.

Desde este estudio, se apoya la idea de Vanclay, ya que el uso de las 3 dimensiones parece no ser suficiente para el mantenimiento de la sostenibilidad en los días actuales, siendo necesario agregar la dimensión educacional propuesta por la UNESCO (2006), teniendo como estructura la gobernanza ligada a la ética-política.

En la “dimensión medioambiental”, se busca el cierre de ciclos, procurando abastecerse de recursos y energías renovables, evitando la producción de residuos a no ser que vuelvan a la naturaleza o se transformen en *inputs* en la producción de nuevos bienes. La cuestión ecológica constituye una de las principales preocupaciones gubernamentales en regiones desarrolladas, siendo los temas de contaminación acústica y atmosférica, saneamiento, gestión de residuos, abastecimiento de agua y zonas verdes los tratados con mayor interés, (FERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ, 2015).

Aunque presente tamaño magnitud, el modelo de desarrollo vigente y ampliamente defendido hasta entonces, fue descrito en el informe para la Conferencia Internacional de la ONU sobre el Medioambiente y Desarrollo - RIO-92, como ecológicamente predatorio, socialmente perverso y políticamente injusto. En este ámbito TRIGUEIRO (2009:16), afirma que somos los responsables, los verdaderos “predadores del medioambiente que nos acoge”. Se hace necesaria la búsqueda de nuevas soluciones y alternativas, nuevos conceptos de gestión y una nueva gestión ética de la economía, basada en la sostenibilidad.

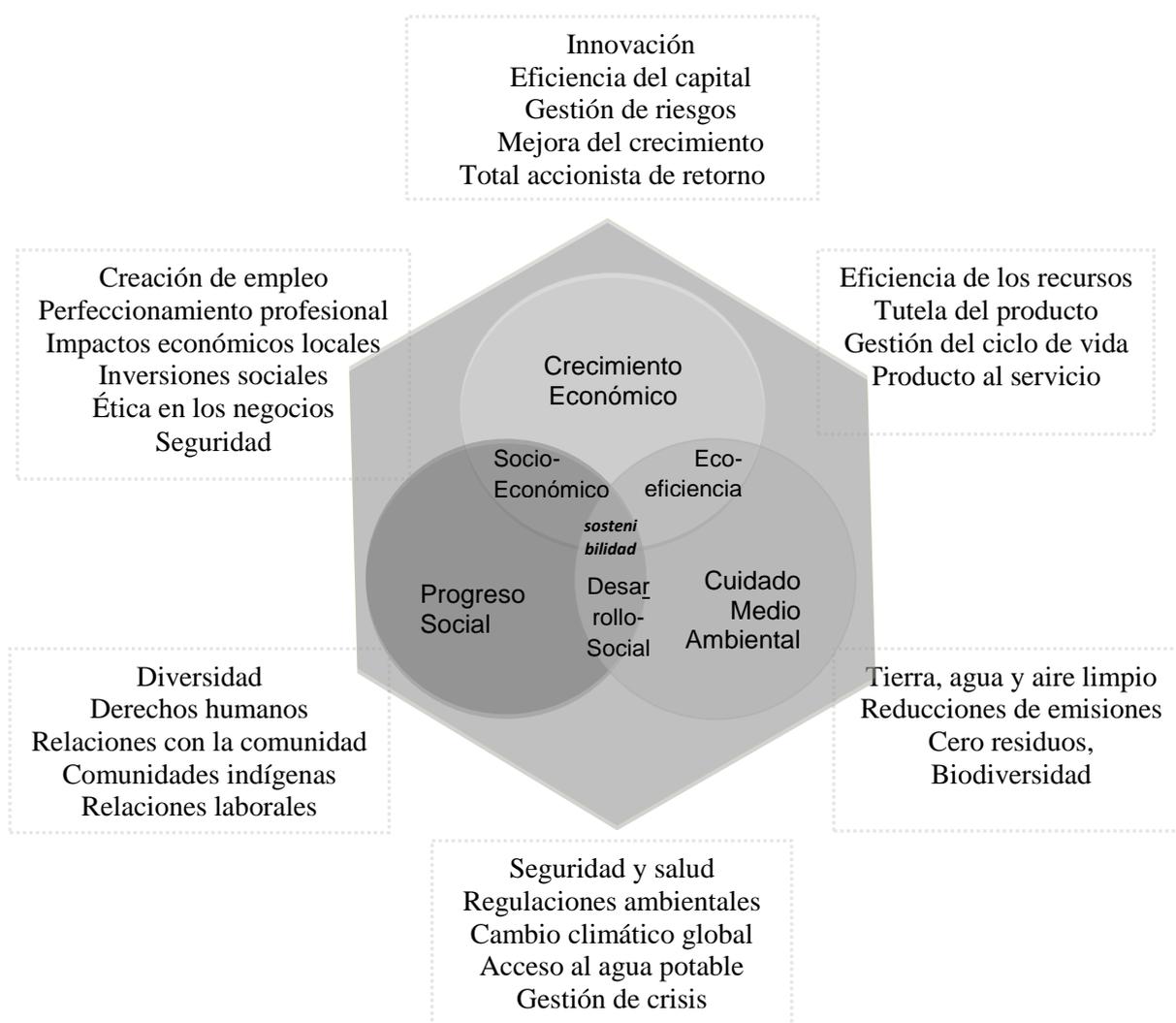
En este contexto, ARTARAZ (2001), sugiere que la economía sea circular, con ciclos que imitan a la naturaleza, con sistemas productivos capaces de utilizar recursos y energías renovables sin producción de residuos. Sin embargo, es necesario que la sostenibilidad ambiental garantice un desarrollo compatible con la manutención de la diversidad biológica, proporcionando el tiempo necesario para la recuperación de los recursos naturales utilizados como capital. Por ello el desarrollo de herramientas que acompañen, de forma eficaz, la implementación de las políticas de crecimiento y desarrollo, facilitando la toma de decisiones, sirviendo además, como garantes de la implementación ética de las mismas es de suma importancia.

En la búsqueda de profundizar en la investigación, en la figura 2 se analizan los vínculos existentes entre las diferentes dimensiones. Se observa en la citada figura, el establecimiento de las interrelaciones existentes en las tres dimensiones de John Elkington. Cada uno de los ámbitos presenta características propias, pero a su vez interconectadas con los demás ámbitos. Se verifica la interrelación entre los ámbitos económico, social y medioambiental, respectivamente denominadas: socio-económico, desarrollo-social y eco-eficiencia.

Por ello, desde la perspectiva “Socio-Económica” se aprecia la necesidad de la creación de empleos, el imperativo del perfeccionamiento profesional, cuidando del impacto que estos puedan generar a la economía local, a través de la ética en los negocios y las inversiones sociales y la seguridad. Entre tanto es importante reforzar en esta

perspectiva la trascendencia de la aplicabilidad de la Ética, reforzada, por así decir, en los diecisiete objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y entre ellos destacando en este sentido el objetivo número ocho: “Trabajo decente y crecimiento económico”, ya que el “hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza”, (ONU, 2016:23). Por otro lado, el progreso social de una colectividad está fuertemente relacionado con la diversidad social que la caracteriza, los derechos sociales marcan una característica muy importante dentro de este ámbito social, ya que dibujan las relaciones laborales y las relaciones con las comunidades existentes en el territorio.

FIGURA 2. Vínculos entre las 3 dimensiones de la sostenibilidad.



Fuente: Elaboración propia en base a ARTARAZ (2001).

Desde la visión del “Desarrollo-Social”, se reconoce la necesidad de la seguridad y de la salud como marco primordial. Volviendo a los diecisiete objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, esta vez centrándose en el objetivo número tres, es posible observar cuantiosos avances e importantes progresos en referencia a la esperanza de vida a nivel global, además de la reducción de la mortalidad infantil. Se observan avances vinculados también al acceso al agua potable y saneamiento, entre otros. Sin embargo, y en

palabras de la ONU, (2016:13), “se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.” Al tanto, las regulaciones ambientales, también hacen parte de este entramado, ya que el acceso al agua potable, importante pilar de esta relación se vincula con el cambio climático, la gestión de crisis y la justicia ambiental. El cuidado medioambiental vincula el buen uso de la tierra, la manutención de las reservas acuíferas, de la pureza y protección del aire, reduciendo las emisiones, estimulando a la sociedad a participar en la preservación – Gobernanza. Esta participación se realiza a través de la reducción de residuos, reciclaje y mantenimiento de la biodiversidad - Ética. Siendo necesaria la creación de normativas y representantes que velen por ellas - Política.

Desde el enfoque de la “Eco-Eficiencia”, se aboga por el uso eficiente de los recursos, bajo la tutela de los productos. Se observa atentamente el ciclo de vida de los mismos, vinculando el producto al servicio prestado. La innovación en las nuevas tecnologías, proporciona mejor prestación de los servicios con productos más eficientes, es decir, con la eficiencia del capital. Una correcta gestión de riesgos, incrementa y mejora el crecimiento, que a su vez estimula el total de accionista de retorno. Por ello la aplicabilidad de estrategias que aspiran a la producción y consumo responsable – Objetivo doce de la Agenda 2030, “ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza”, (ONU, 2016:31).

La conformidad de las tres dimensiones, posibilita la implementación de la idea de transversalidad que cada uno de los ámbitos ejerce entre todos. Sin embargo y en base a los actuales acontecimientos políticos que rigen el planeta, no es posible quedarse en tres dimensiones para explicar la importancia de la sostenibilidad. Desde la aprobación del concepto de desarrollo sostenible en 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene en vistas la educación como elemento integrante y necesario del desarrollo, (UNESCO, 2006). En este sentido GÓMEZ (2005), recuerda que en 1996 la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, asociada a UNESCO, ya reiteraba sobre la importancia de las políticas culturales vinculadas a los procesos de desarrollo, a través de componentes de atracción de la sociedad, la promoción de una política y ejercicio de gobierno más creativos.

De una forma totalmente pragmática, QUESADA y A.E.D.N. CERTIFICACIÓN (2009), afirman que:

...en vista de los últimos acontecimientos mundiales, del nuevo orden derivado de la lucha antiterrorista y de la creciente confrontación inter-cultural, se constata que el ‘mundo es un polvorín’ que desbarata cualquier intento de sostenibilidad cuando el desarrollo se basa únicamente en los tres pilares clásicos, (QUESADA y A.E.D.N. CERTIFICACIÓN, 2009:311).

Y finalmente, pero no por último, la UNITED CITIES AND LOCAL GOVERNMENTS y AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (2012), afirman que es una opinión más que generalizada, que las dimensiones económicas, sociales y medioambientales, ya no son suficiente para reflejar el intrincado carácter contemporáneo de la actual sociedad, indicando a la cultura como moldeador y determinante de formas de actuar de las personas en el mundo.

Desde este estudio, se reflexiona sobre la perspectiva y expectativa de que la

cultura/educación, únicamente, venga a ser el factor fundamental para apoyar al “mal trecho desarrollo sostenible” a nivel global. Se entiende que la educación aunada a una correcta gestión de políticas culturales y educacionales, a través de la aplicación de la gobernanza-política participativa, sería, por fortuna, la posible solución. A ello, GÓMEZ (2005), corrobora, afirmando que las organizaciones sociales deben replantearse sus relaciones con la Administración Pública,

...haciendo valer su importante significado social y reivindicando su carácter mediador y su participación en el diseño, desarrollo y control social de las políticas institucionales, de los proyectos, actividades, equipamientos y espacios. Mientras que las Administraciones Públicas deben desarrollar medidas pertinentes para que las iniciativas sociales puedan consolidarse y extenderse, (GÓMEZ, 2005:82).

Por ello se entiende que la extrapolación de los tres factores de sostenibilidad se hace necesaria, atingiendo a ámbitos mucho más prácticos y activos, de la sociedad, como la política.

Algunos autores como LUKE (1999), y DOBSON (1998), afirman que el pensamiento ambiental y las teorías políticas no suelen estar en sintonía. No obstante, el concepto de sostenibilidad, presentado anteriormente, que incluye a la dimensión educacional en base a la gobernanza desde una ética-política, propone una determinada relación entre los problemas de justicia social y ambiental, ya que la justicia ambiental aúna los riesgos que el medio ambiente pueda sufrir y la distribución equitativa de los bienes, sin tener en cuenta las fronteras o relaciones desiguales entre países, (JIMÉNEZ-DOMINGUEZ, 2001).

LÓPEZ (2005), afirma que:

...los responsables de las decisiones políticas, orientados por el concepto de desarrollo sostenible, trabajarán necesariamente para asegurar que las economías en aumento continúen firmemente adheridas a sus raíces ecológicas y que estas raíces estén protegidas de manera que soporten el crecimiento durante un largo periodo, (LÓPEZ, 2005:334).

Hecho que en muchas ocasiones no está a par de la realidad, que presenta recalificaciones de espacios protegidos y compra de facilidades en el sector de la construcción, a través pagos y acuerdos ilícitos, que a largo plazo ocasionan el empobrecimiento de los recursos, sean ellos económicos, a expensas de la sociedad, o medioambientales, a expensas del entorno.

En palabras de GALLOPÍN (2003), el desarrollo sostenible es un proceso de cambio direccional y cualitativo que busca la mejora del sistema de una forma sostenible en el tiempo, que puede o no entrañar crecimiento cuantitativo. Por eso se hace necesario una nueva perspectiva de los programas de desarrollo y de las políticas en general, es fundamental dar a conocer el desarrollo sostenible como una opción a lo que ya está implementado.

En consecuencia, en este estudio se reafirma la educación, propuesta por la UNESCO, a través de la Gobernanza desde la ética-política como el otro ámbito dentro de la sostenibilidad, extrapolando el ámbito social y vertiendo la responsabilidad de la

creación de normativas acordes con las actuales necesidades a las administraciones públicas y al gobierno en general, verdaderos gestores y garantes de la continuidad del proceso, contando con el aval de la sociedad en procesos participativos de desarrollos y planificación de conductas éticas.

3 DESARROLLO SOSTENIBLE

Por otro lado, el concepto de desarrollo por si mismo, está vinculado a la idea de aumento y crecimiento económico. Fue tan sólo a partir de la definición presentada en el Informe “Nuestro Futuro Común” – El informe Brundtland de 1987, donde fue incorporada la dimensión de la sostenibilidad, definiendo Desarrollo Sostenible como:

...el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para asumir sus propias necesidades, (COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, 1987:1).

A partir de esta definición se pudo ampliar su carácter centrado en el crecimiento, hacia las comentadas dimensiones económicas, medioambientales y sociales. Sin olvidar, obviamente, el necesario equilibrio de las misma para lograr la sostenibilidad deseada. Esta visión holística de las dimensiones que componen el Desarrollo Sostenible dio paso a la implementación de estrategias de desarrollo a nivel local, regional, nacional y global.

Sin embargo GLIGO (2001), alerta de la necesidad del desarrollo sostenible acompañado de fuertes cambios estructurales y culturales, sin los cuales el objetivo es la perpetuación de un modelo de desarrollo básicamente económico y predatorio, alerta. Este modelo predatorio y dominante es, en palabras de PÉREZ (2005), el responsable de que el consumo, la producción y la distribución de insumos estén asociados a producir adversidades al entorno de la actual sociedad post-fordista. Reflexiones que dan paso, desde este estudio, a reforzar la idea de que el equilibrio entre las tres dimensiones no es ecuánime y que todavía existe una fuerte inclinación a la dimensión económica.

Si el concepto de desarrollo está vinculado al de crecimiento, el concepto de Desarrollo Sostenible está asociado a la idea de equilibrio.

Según GALLOPÍN (2003), actualmente se busca el mejoramiento de la condición humana a través de una redefinición del desarrollo sostenible. Sin embargo, este estudio cree que para que este proceso de redefinición del desarrollo sostenible se encamine al ideal de la sostenibilidad, es necesario volcar el crecimiento hacia el conocimiento y el mantenimiento de la ecología. Pero a través del incremento de la inclusión social, eliminando rigurosidades, con la sociedad como partícipe de la búsqueda del progreso, cooperando en la preservación medioambiental y social en un proceso de identificación de lo que realmente se debe mantener y qué se puede cambiar, incentivando la creatividad local.

Esta visión, totalmente particular y simplista, - ya que el proceso de implementación del desarrollo sostenible implica muchas más variables, como por ejemplo, la aplicación de un enfoque sistémico con múltiples perspectivas, especificando a qué sistema se aplica el concepto y a qué escala - puede ser implementada desde la perspectiva del turismo como forma de desarrollo, sobre todo para destinos colmatados, como algunas de las zonas costeras, con la tradicional oferta del turismo de sol y playa.

4 METODOLOGIA

La metodología aplicada a la presente obra, se basa en la revisión bibliográfica académica de revistas científicas. El fundamento de la búsqueda está en la selección de las palabras clave en la base de datos de fuentes documentales como Scielo, Google Scholar, Research Gate y Trobes (Universidad de Valencia), CEPAL, UNESCO, entre otros. Además, obviamente de libros relacionados con el tema.

A parte de la revisión bibliográfica, este estudio completa la selección de la información mediante la búsqueda inversa, con el análisis de las referencias de los documentos seleccionados, escogiendo a los autores más citados, igualmente con la selección de los documentos especializados. Para su conclusión se elaboró en paralelo una síntesis de los resultados, a modo de resumen de los documentos leídos, los cuales fueran inicialmente separados entre sostenibilidad, estratégicos, legales, metodológicos y temas turísticos. Este procedimiento permitió un orden cronológico de los conceptos con su evolución en el tiempo.

5 CONCEPTO DE TURISMO Y TURISMO SOSTENIBLE

5.1 Turismo

El turismo, en el glosario básico de la Organización Mundial del Turismo – OMT (2008), es:

... un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico, (OMT, 2008:1).

En clave económica, el turismo es un sector fundamental de la economía en muchos países, siendo por ello sus políticas turísticas muy relevantes en sus estrategias de desarrollo. La introducción de criterios de sostenibilidad, es una característica reciente en el sector – mediados de 1990, lo que da lugar al denominado turismo sostenible, (FERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ, 2015). Varios autores avalan que el turismo es una de las actividades económicas más importantes del mundo y que desde los últimos años ha experimentado un gran crecimiento.

Desde el punto de vista económico, el desarrollo de las actividades turísticas presentan efectos positivos en el territorio, normalmente con una importante aportación al Producto Interno Bruto – PIB, además de presentar una importante capacidad de generación de empleo. También se observa una serie de efectos perniciosos sobre el medio ambiente, que sin embargo pueden tornarse beneficiosos si aplicados los criterios de sostenibilidad.

Visto desde la perspectiva social y como ejemplo, el modelo de desarrollo basado en las iniciativas LEADER I (LUZÓN y PI, 1999), presenta aspectos de valorización de las zonas rurales y participación de la población. En el programa LEADER I se buscaba además la incorporación de colectivos menos favorecidos como las mujeres, a través de

ayudas económicas para la construcción de casas de labranzas a modo de hospedaje, iniciativa que transformó la comarca de Saja-Nansa - Cantabria - España, convirtiendo la zona en el principal núcleo turístico rural, (ALZAGA, 1997).

En resumidas cuentas, el turismo es una actividad económica, capaz de generar desarrollo si se aplica de forma sostenible, presenta carácter multisectorial como observado, ya que actúa en el ámbito económico, mejorando la economía del destino; en el ámbito social, generando empleo y disminuyendo las diferencias sociales entre colectivos discriminados (mujeres por ejemplo) y medioambiental, ya que el turismo necesita del territorio y sus recursos para desarrollarse. Características estas que le acercan a las tres dimensiones de la sostenibilidad.

5.2 Turismo Sostenible

El concepto del término Turismo Sostenible fue definido en 1991, en el XLI Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST), como siendo el turismo que mantiene en equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos. Se debe integrar las actividades económicas y recreativas con el objetivo de buscar la conservación de los valores naturales y culturales.

La OMT, a su vez, en 1993, en la Conferencia Euro-mediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible, definió el turismo sostenible, como:

...el que atiende las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, y al mismo tiempo, protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos, de forma que puedan satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica, y los sistemas que sostienen la vida, (MCINTYRE, 1993:12).

A día de hoy, en la página de la OMT es posible encontrar esta definición más actualizada y que no huye de sus raíces de 1993, el cual define al turismo sostenible como:

...el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas, (OMT, 2015b:1).

Este estudio opina que la economía, el turismo, el medioambiente y la sociedad son conceptos interrelacionados. En esta relación de magnitudes es necesario, sin embargo, tener presente los impactos ambientales del sector turístico, siendo la apuesta por la sostenibilidad imprescindibles para garantizar su correcto desarrollo. Por ello, la sostenibilidad debe garantizar que el desarrollo de la actividad turística sea compatible con la generación de recursos ambientales, conservando los mismos para las generaciones futuras además, este desarrollo debe ser económicamente eficiente, demostrando capacidad de beneficiar a todos los *Stakeholders*.

6 GOBERNANZA Y GOBERNANZA TURÍSTICA

6.1 Gobernanza

En el diccionario de la Real Academia Española – RAE, es posible encontrar el término Gobernanza como “arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social, e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”, (RAE, 2009).

Desde una visión más técnica, fue posible encontrar en el informe *Our Global Neighbourhood* de la COMMISSION ON GLOBAL GOVERNANCE (1995), que la gobernanza queda definida como:

...las formas con las cuales los ciudadanos, las instituciones, públicas y privadas gestionan sus asuntos comunes. Siendo este un proceso continuo por el cual se atienden intereses diversos o contradictorios, acomodando los mismos contando con la actuación de cooperativas. Incluyendo instituciones formales y régimen facultado para hacer cumplir las conformidades legales [autoridad], así como arreglos informales que personas e instituciones han acordado o perciben en su propio interés, (COMMISSION ON GLOBAL GOVERNANCE 1995:2).

Otro concepto interesante es el encontrado en el Libro Blanco de la Gobernanza, el cual define la misma como:

...las normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes a nivel europeo, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia, (COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 2001:8).

En el mismo documento, fue posible localizar la definición de estos cinco principios acumulativos de una buena Gobernanza, a saber: 1. Apertura: más importancia a la transparencia y a la comunicación de las decisiones, por parte de las instituciones; 2. Participación: mayor implicación de los ciudadanos en la elaboración y aplicabilidad de las políticas; 3. Responsabilidad: determinación del rol de cada sujeto en el proceso de toma de decisiones, para que se asuman responsabilidades propias del rol atribuido; 4. Eficacia: decisiones a la escala y en el momento oportuno, con los debidos resultados deseados; 5. Coherencia: debido a la diversidad de las políticas llevadas a cabo, se hace necesario un esfuerzo continuo hacia la coherencia.

También es posible encontrar una definición (institucional) de Gobernanza en el Instituto Nacional de Administración Pública de España – INAP:

...la Gobernanza está constituida por las normas y reglas que pautan la interacción en el marco de redes de actores públicos, privados y sociales interdependientes en la definición del interés general en entornos complejos y dinámicos. La Gobernanza se asocia a una mayor implicación de actores no gubernamentales en el diseño e implementación de las políticas públicas y, al fin y al

cabos, en la definición del interés general, (I-MARTINEZ, 2005:9).

Por otro lado y desde una visión académica, VILLANUEVA (2015), define la Gobernanza como un proceso de dirección de la sociedad, que presenta aspecto estructurado de forma técnicas e institucional, que define su sentido de dirección, objetivos, organización de la producción y metas. O en otras palabras y desde este estudio, se entiende que la Gobernanza es el proceso que define la distribución, sentido y capacidad de autoridad, división del trabajo, intercomunicación y coordinación.

Volviendo al fundamento de la sostenibilidad, en los planes estratégicos de desarrollo locales, regionales, nacionales e internacionales, el centro de sus aspiraciones es la consecución de la sostenibilidad. La mejor forma de lograr el desarrollo sostenible es a través de estructuras de gobernanza que otorguen la transparencia necesaria para que las diferencias de opiniones y las experiencias posibiliten la creación de nuevas políticas de desarrollo. La elaboración de códigos éticos y de comportamientos sostenibles de forma colectiva, a través de la gobernanza, imponen a los gobiernos, una perspectiva más estratégica y multisistémica de los problemas socio-ambientales existentes en el territorio.

AZNAR y MARTÍNEZ (2013), alertan que actualmente, las relaciones sociales se caracterizan por la horizontabilidad, la descentralización, la autonomía entre los que en ella actúan, la interactividad y la búsqueda de la rentabilidad. Lo que convierte a la sociedad de antes definida por roles, en una sociedad más abierta e interconectada entre si de una forma más global.

A ello VISO (2005), enumera algunos requisitos que deberían estar presentes en una Gobernanza con vistas a la sostenibilidad: 1. Capacidad de entender la suficiencia desde el sentido moral - ¿Cuánto es suficiente? - sin ultrapasar la idea de que “el nunca es suficiente” es ilógica; 2. Debida atención a la educación como elemento formador del modo de vida, hábitos de consumo, relaciones económicas, implicaciones políticas, actitud estética y ética para con el medio - sostenible o insostenible; 3. Transparencia que permite aplicar el criterio de sostenibilidad, posibilitando la mensurabilidad de la consecuencia de las acciones llevadas a cabo.

La aplicación de la gobernanza puede traer consigo una sociedad más equitativa y volcada a la consecución de sus intereses. Este giro de mentalidad social propicia cambios en los modelos de producción y consumo, y en palabras de AZNAR y MARTÍNEZ (2013), una búsqueda y aplicación de soluciones reales a la problemática socio-ambiental.

Tal como fue expresado anteriormente, la educación es la favorecedora de la creación de mentes críticas y responsables. Es ella la formadora de seres humanos comprometidos y respetuosos con el medio ambiente y con la sociedad. Desde este estudio se reafirma la importancia de la educación como cuarto pilar de la sostenibilidad, pues es a través del uso de la educación que es posible la elaboración de competencias básicas, generales o transversales desde las cuales se puedan tomar decisiones y llevar a cabo la gobernanza propiamente dicha por medio de acciones a favor de y para la sostenibilidad.

6.2 Gobernanza Turística

A partir de lo expuesto, se toma prestado el concepto desarrollado por MADRID (2009), y se entiende a la gobernanza turística como:

...el proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en

las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico, (MADRID, 2009:1).

El impacto ejercido por la actividad turística en el destino es casi siempre elevado, es a través de las interconexiones sociales que se establece el desarrollo turístico y por ende el local, lo que suele llevar a un crecimiento económico y a una mejora en la calidad de vida. Esta simbiosis, permite la inclusión de las dimensiones sociales (culturales del destino como recurso de atracción turística también), económica (ya que la actividad genera ingresos en el destino), ambientales (el turismo necesita de un territorio y los recursos existentes en él mismo) y político-administrativa (como gestión y garante).

7 EL CUARTO ÁMBITO. LA ÉTICA EN LA POLÍTICA A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA

7.1 La política para el desarrollo sostenible

Inicialmente el desarrollo sostenible pretendía englobar aspectos económicos, sociales y ambientales. No obstante, como fue presentado anteriormente, la actualidad exige otra perspectiva mucho más amplia.

La noción de sostenibilidad adoptada por la agenda 21 brasileña, por ejemplo, incorpora otras dimensiones como la ecológica, ambiental, social, política, económica demográfica, cultural, institucional y espacial, (TRIGUEIRO, 2009).

En este sentido, Coraggio (*apud* CARVAJAL, 2011), presenta la visión del “otro desarrollo”, el que debe incluir la implementación de valores democráticos y copartícipes frente a los abusivos y predatorios, no siendo sólo la adquisición de más y mejores cosas, sino también la transformación cultural y política del modo de vida.

En este punto y bajo este aspecto, cabe destacar que más que una transformación cultural, se aboga por una adaptación y acomodación de la misma dentro de parámetros actuales, manteniendo la esencia de la tradición.

Desde el ámbito político, contenido de este apartado, los actuales acontecimientos de las últimas décadas, vienen a configurar el trágico derrotero tomado por la clase política. Supuestamente responsable de mantener el orden, primar por el interés general y cuidar del buen desarrollo de la economía.

Por ello, se vio por bien tratar este tema como una cuestión importante e incluso apartada del ámbito social, ya que la realidad reafirma su relativa “independencia” de voluntad frente al interés social y por algunas veces incluso del bien común.

Se considera que es necesaria la revisión de las normativas que garanticen el desarrollo sostenible en varios sectores de la economía, entre ellos el turismo, gran multiplicador de la economía con capacidad de influir en la misma participando en el reparto de los beneficios. En consecuencia, es indispensable que los gobiernos se comprometan y apliquen políticas coherentes con la sostenibilidad, correctas con la sociedad y eficaces económicamente.

La política es el eje que de alguna forma une a los tres ámbitos de la sostenibilidad bajo el amparo de un marco legal y dentro de un contexto ético. Ejerciendo el rol de garante del logro del desarrollo sostenible.

Aplicando la política a cada uno de los 3 ámbitos de la sostenibilidad se observa que dentro de la “variable medioambiental”, la gestión y la implicación del gobierno es cada vez más frecuente, mediante proyectos públicos de impactos ecológicos.

Ya a través del “ámbito económico”, la política actúa como garante del capital

social, a través de la reglamentación de los mercados. IRURE (2002), indica que las sociedades modernas “funcionan con dos ruedas básicas”, el mercado y el Estado, siendo que hay una acción combinada y de autoalimentación entre ambas. Los mercados buscan la eficiencia y los Estados deben estar atentos a esta actuación, sin embargo a través del fomento de la equidad y de la guardia imparcial de las normativas, sin las cuales surgen las posiciones de dominio, destruyendo las oportunidades de igualdad y de la saludable competitividad del mercado. Es por ello que el desarrollo económico debe ser interpretado de un modo más amplio. LÓPEZ (2005), indica que eso se aplica no sólo en la inclusión de los incrementos de ingresos reales de la renta per cápita, sino también hacia otros elementos de bienestar social.

En la “vertiente social”, la política cumple un importante papel de gestor, custodio e impulsor de la cultura, del bien estar y de la educación.

El informe Brundtland de la COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE (1987), considera que el desarrollo implica, desde luego, una transformación progresiva de la sociedad y de la economía, pero también enfatiza el papel del marco político y social adecuado para que eso ocurra, no olvidando el entorno ecológico, energético y agrícola, (LÓPEZ, 2005).

Es a través de las organizaciones políticas que se hace posible el diseño de estrategias y políticas públicas que permiten a las sociedades construir su futuro, mediante procesos de crecimiento compatibles con el desarrollo sostenible, igualmente indicado en el Informe Brundtland, (COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, 1987).

Estos procesos de implementación de políticas públicas desembocan en diferentes procesos de tomas de decisiones o de acciones, que según KNOEPFEL *et AL.* (2005), son tomadas de forma puntual por actores públicos y “ocasionalmente” privados, para la resolución de un problema colectivo. Estas denominadas Políticas Públicas, en visión de TAMAYO-SÁEZ (1997), son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones de un gobierno para solucionar los problemas considerados prioritarios por los ciudadanos y o por los gobiernos. Por último, GUERRERO (1989) , cita a la implementación de las Políticas Públicas como modelos de acción que resuelven conflictos, proporcionando la cooperación; actuando en un marco más general, como actos específicos del gobierno dentro de una práctica general.

Sería fácil y hasta elemental indicar que las políticas públicas, así como los sistemas de planificación deberían ser tomados como patrones de modelo al enfoque *bottom-up*, sin embargo VIEIRA (2012), alerta que el enfoque *bottom-up* necesita contar con los factores organizacionales y con la forma en que se estructura la acción pública.

Desde el Informe Brundtland (COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, 1987), se resalta que el objetivo del desarrollo duradero y de carácter integrado del medio ambiente y el desarrollo, plantean problemas para las instituciones, nacionales e internacionales, ya que las tareas a enfrentar son interdependientes e integradas, exigiendo enfoques más amplios y participativos popularmente.

Estos enfoques participativos son logrados a través de la aplicación de la gobernanza y de programas como por ejemplo la Agenda 21 Local.

7.2 La ética en la política

El progreso tecnológico y también científico logrado en el siglo XX alteró la idea de que la naturaleza era infinita y con el uso de las nuevas tecnologías, el ser humano pasó a ser una amenaza al planeta y a su propia integridad. Con el pasar del tiempo esta visión trajo consigo nuevas formas de pensar y cuestionar la política y la gestión del desarrollo

sostenible, poniendo en jaque las cuestiones éticas y los tradicionales modelos axiológicos sociales.

La declaración de principios éticos, contenida en la CARTA DE LA TIERRA (2000), representa la estructura de la ética de la sostenibilidad. Principios estos, esenciales para el alzamiento de una sociedad justa a nivel global, pacífica y sostenible.

La Carta de la Tierra es considerada con categoría de ley blanda, no presenta vinculaciones a nivel jurídico, sin embargo sí presenta fuertes vinculaciones morales en el uso y acogida por parte de los gobiernos, además de constituirse como soporte para una ley de pleno derecho, (MURGA-MENOYO, 2009). Trae consigo, también, valores enlazados al medioambiente, la paz y el desarrollo de los pueblos, y que afecta a las relaciones entre los seres vivos y los seres humanos, (AZNAR y MARTÍNEZ, 2013).

Desde la Declaración de Estocolmo de 1972, la ética viene permeando los coloquios sobre el desarrollo sostenible, y como resultado ha llevado a la elaboración de pautas a modo de principios éticos, que en teoría vienen a proteger la colectividad, (CANTÚ MARTÍNEZ, 20015).

Sin embargo, este enfoque todavía no ha calado del todo en la sociedad y los descalabros ambientales se presentan como “Crisis Ambientales” o “Crisis Económicas”, con todo no se trata de una crisis únicamente económica o ambiental, sino “una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida”, (TANGENCIAL, 2002:2).

GUDYNAS, (2003), refuerza esa idea de “crisis moral”, recordando a los “ideales de mercado” necesarios para el crecimiento citados por Adam Smith, donde el hombre es movido por el egoísmo, no permitiendo espacio para la ética, sea ella en la sociedad, economía o naturaleza. En definitiva, y en palabras del autor, “si la solidaridad entre los hombres es negada y desplazada, para la solidaridad con la naturaleza tampoco hay lugar”, (GUDYNAS, 2003:143).

Al hilo y recordando que las acciones públicas, la cultura de la planificación, y por ende la ética política, están enlazadas con la capacidad de conceptualización del problema por parte del gestor; WEBER (1920), asevera que la afirmación de que una cuestión es “política”, o que una decisión está políticamente condicionada, significa siempre que la respuesta a tal cuestión, o determinación de la actividad del funcionario, o condiciones de esta decisión, dependen directamente de los intereses en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder. GUDYNAS (2003:190), ratifica la afirmación de Weber al argumentar que hay ejemplos de profesionales que se preguntan si hacer público o no determinados informes, o “hasta dónde imponer una exigencia de mitigación frente al riesgo de perder un contrato”.

Es necesario, con todo, tomar o retomar la cultura de la planificación pero desde el prisma de la planificación de la conducta, desde la inclinación del tomador o tomadores de decisión. En consecuencia, algunos autores (TRIGUEIRO, 2009; DASÍ y PASTOR, 2016), proponen que sean creados sistemas de evaluación de los niveles de voluntad y compromiso político, lo que según los mismos, facilitaría una relación fluida entre gobierno, buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad efectiva.

Desde este estudio se asevera que su efectividad debe fundamentarse en la moral o sabiduría práctica – *Phronesis*, como opción que aúna y sirva de base para una nueva planificación y gestión territorial mediante una mejor consideración del territorio en la agenda pública. Con una cultura territorial más vigilante en un conjunto de cualidades cívicas morales e intelectuales – *areté*, tal como enfatizan DASÍ y PASTOR (2016).

La planificación del territorio, en cuanto a juego democrático, proporciona a todos

los participantes un rol y reglas a cumplir. Siendo este rol su forma de vida o el tipo de conducta de la colectividad, estando el mismo íntimamente ligado a la postura de los planificadores y la competencia del Estado.

Hablando de ética, y una vez más citando a Weber; el autor trae la diferenciación entre la ética de la convicción de un político, que:

...se rige únicamente por principios morales y donde siempre y por encima de todo, se deben respetar estos principios, como por ejemplo 'decir la verdad', independientemente de las circunstancias. Y por tanto la mentira, por más excepcionales que sean las circunstancias, siempre será un comportamiento ilícito, éticamente reprochable, WEBER, (1998:156).

A esta idea el autor contrapone la explicación de la ética de la responsabilidad de un político, la cual "considera que el criterio último para decidir ha de fundamentarse en la consecuencia de la acción". Es decir, "la verdad continua siendo el principio moral de referencia, pero no se puede aplicar de forma automática".

El autor todavía refuta que la única ética pasible de ser aplicada en la actualidad política mundial, es la ética de la responsabilidad ya que la ética de la convicción presenta un componente que consiente sortear la responsabilidad, creando al mismo tiempo ilusión y determinando el camino a seguir.

Desde otra perspectiva, DOBSON (1997:75), afirma que "el cambio en el atributo que invoca la relevancia moral trae consigo inevitablemente un cambio en los límites del interés ético".

En este íterim, cuando aplicada la ética de la convicción, y la consecuencia de la acción no es la correcta, el ejecutor se siente libre de responsabilidad. Al actuar en base a esta ética, la aceptación de la irracionalidad ética del mundo, no es admisible. Se parte desde la lógica del racionalismo. Por otro lado, al aplicar la ética de la responsabilidad, no pasa lo mismo, ya que el ejecutor tiene presente los problemas y los defectos que puedan aparecer. Sin embargo, complementa MARTINEZ (2010), no es posible obviar ni una ni la otra ya que "ambas éticas son complementarias" en la creación del hombre auténtico con vocación política.

Como se pudo observar, la política-institucional, social, económica y ambiental, está fuertemente vinculada a la Ética que debe hacer de ésta el origen de la búsqueda de un desarrollo sostenible y perdurable.

La ética para la sustentabilidad se nutre de un conjunto de preceptos, principios y propuestas para reorientar los comportamientos individuales y colectivos, así como las acciones públicas y privadas orientadas hacia la sustentabilidad,... La ética de la sustentabilidad cuestiona las formas vigentes de dominación establecidas por las diferencias de género, etnia, clase social y opción sexual, para establecer una diversidad y pluralidad de derechos de la ciudadanía y la comunidad. Ello implica reconocer la imposibilidad de consolidar una sociedad democrática dentro de las grandes inequidades económicas y sociales en el mundo y en un escenario político en el cual los actores sociales entran al juego democrático en condiciones de desigualdad y donde las mayorías tienen nulas o muy limitadas posibilidades de participación,

(TANGENCIAL, 2001:3).

Su aplicabilidad debe permitir el desarrollar de una actividad económica justa desde el punto de vista social, realizable económicamente, y beneficiosa con el medio ambiente en cuanto a su conservación, (PÉREZ, 2005). A ello se presenta el turismo sostenible como actividad de mayor potencial para generar crecimiento y empleo, (COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 2007). Actividad que declaró al año 2017 como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, por la ONU, (2015) y por la OMT, (2015a).

Desde el análisis de la información obtenida, se cree que es necesaria la revisión de las normativas que garanticen el desarrollo sostenible desde una forma ética en varios sectores de la economía, entre ellos el sector turístico, gran multiplicador de la economía y una de las pocas actividades capaces de redistribuir la renta de forma eficiente. En consecuencia, es indispensable que los gobiernos se comprometan y apliquen políticas coherentes con la sostenibilidad, correctas y participativas desde la sociedad, y eficaces económicamente, contando con la aplicación ética de las mismas por parte de sus administradores.

6 CONSIDERACIONES FINALES

La sostenibilidad es una necesidad no sólo medioambiental, sino económica, social y moral. La implementación de códigos éticos y morales en la gestión administrativa debe ser condición impar para una correcta gobernanza y pertinentes políticas públicas.

En la actualidad los principios de sostenibilidad y sus ámbitos económicos, sociales, medioambientales, extrapolan a la utilización racional de los recursos y a los sumideros de contaminación, llegando a la aceptación de nuevas relaciones éticas y a la vez, nuevas reglas de actuación entre los sistemas humanos y la biosfera. Se hace, por ello, imprescindible la creación de nuevas medidas de sostenibilidad, que se amolden a los criterios de desarrollo de un ámbito, de un pueblo, de una economía dentro de una ética lógica.

Si el objetivo es consolidar y garantizar el disfrute de los recursos a las futuras generaciones, habrá que hacer una apuesta significativa por estrategias de desarrollo que cuenten, además del cuerpo político administrativo y el apoyo de la comunidad científica académica, con la Gobernanza. Igualmente, habrá que contar con profesionales correctos y éticos que tengan y mantengan, por encima de sus intereses particulares, el interés colectivo por la manutención del medio ambiente, por la equidad social y no únicamente por el equilibrio económico.

La Gobernanza y Sostenibilidad, con mayúsculas, deben ser conceptos conjugados al unísono. Una Gobernanza sostenible es la que empodera a sus *Stakeholders*, teniendo en cuenta sus necesidades y considerando sus acciones desde el respaldo de la sociedad en general; sus logros son duraderos en el tiempo sin perjudicar a las generaciones venideras o menoscabar a las actuales. La sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente no puede ser únicamente un indicador, debe además ser una meta, marcar el camino y servir como guía, para ello se hace necesario determinar la dirección que se desea tomar.

A su vez, el crecimiento económico no es el solucionador de la desigualdad social y de las dificultades medioambientales, ya que su ascenso no es sostenible ecológicamente. Es necesario incentivar la redistribución económica, a través de actividades que ofrezcan esta posibilidad, más que el crecimiento. El turismo como actividad económica presenta esta peculiaridad, además de ser una potente herramienta para el desarrollo, prueba de ello

es la declaración del año 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, por parte de la ONU. La aplicación de esta actividad dentro de los principios de sostenibilidad, gobernanza y ética, puede ser la promotora del correcto desarrollo sostenible.

En el análisis de la implicación de la gestión administrativa en los ámbitos TBL, se observa con mayor constancia la intervención del gobierno en temas medioambientales, así como su posición de garante del capital social a través de la reglamentación de los mercados, en el nivel económico. Por otro lado, expresa su papel de gestor e impulsor del bienestar, de la educación y de la cultura, desde la perspectiva social.

La implementación de la gobernanza y procesos participativos en la gestión administrativa, hacen posible la cercanía de la sociedad a la gestión de sus necesidades. Esta apertura facilita la cooperación y posibilita una toma de contacto con la problemática existente, dando como resultado la solución de conflictos desde otra perspectiva más real, próxima y comprometida en la solución de los problemas. El concepto de la gobernanza turística trae una nueva visión respecto a la participación social y políticas turísticas, abriendo posibilidades para la cooperación de otros *Stakeholders* ajenos al entorno político-administrativo, pero que sin embargo opinan sobre cuestiones de interés de la sociedad.

Se resalta la necesidad de la implementación de la ética en la política, desde la planificación, por encima de los intereses políticos o personales. Apostando por la conducta del tomador de decisión, fundamentada en la moral o sabiduría práctica, conocida como *Phronesis*, como base. La utilización de fundamentos morales en el entorno político, llevadas a cabo desde la gobernanza, contando con la participación de la sociedad como garante del cuarto ámbito de la sostenibilidad propuesto por la UNESCO – la Educación; es importante y más que ello, necesaria para el correcto desarrollo sostenible dentro de varios sectores económico y ambientales de la sociedad, así como el sector turístico.

Queda patente en el estudio la necesidad de una nueva dimensión para la sostenibilidad que esté de acorde con la evolución, crecimiento, acontecimientos y problemáticas (deforestación, cambio climático, terrorismo, migración, diferencias sociales, entre otros) de las actuales sociedades, apoyada en la gobernanza desde la ética-política de las administraciones. A través de la educación, es posible la formación de ciudadanos comprometidos con el futuro, conscientes de la importancia de la manutención del medio ambiente y solidarios en la redistribución de la economía. Es fundamental la realización de un cambio axiomático en la sociedad, que traiga a flote los fines del desarrollo sostenible, y se identifiquen con la moral ética. La ausencia de este cambio moral y cultural que envuelva a cada ser humano desde su interior, pasando por su entorno y forma de vivir, llegando por fin a sus altas instituciones, no permitirá un desarrollo sostenible y global. Prueba de ello es la propia historia de la sostenibilidad presentada en este estudio, con registros de insostenibilidad desde 1938, que hasta hoy día no llegan a despertar una sociedad aletargada por la producción y consumo irresponsable.

Por más cumbres y reuniones que se realicen, por más “Estocolmos-72 y Rios-92” que se alcen a gritos, destacando la urgente necesidad de movilización, sin la buena voluntad de cada uno, sin la concienciación de la ética hacia el prójimo (ser humano, medio ambiente o economía), no será posible el equilibrio global.

Por otro lado, es importante destacar que el concepto de “Desarrollo” está vinculado al crecimiento, y que el concepto de “Desarrollo Sostenible” busca una vía más amplia y su vinculación se hace más fuerte desde la idea del equilibrio, que será logrado a partir de procesos de participación, con la mayor inclusión de la sociedad en procesos participativos de toma de decisiones, aplicando la ética como fundamento.

El turismo es una importante actividad económica, con fuerte influencia en los ámbitos sociales, ambientales y políticos, constituyéndose una apuesta segura en la implementación de estrategia de desarrollo sostenible debido a su carácter multisectorial. Se concibe el Turismo Sostenible como una vía hacia la gestión de los recursos, satisfaciendo por ende las necesidades presentes en cada una de las cuatro dimensiones señaladas, bajo el prisma del respeto y de la ética hacia la integridad del destino como un todo. Sin embargo ha de tener a la gobernanza como parte de este proceso, siendo la misma la piedra angular de la relación destino, turistas, economía, medioambiente de una forma sostenible.

Por ello, se entiende que los vínculos existentes entre los cuatro pilares y el turismo, afianzan a la actividad turística como copartícipe en un “desarrollo sostenible eficaz - DSE”, haciendo realidad las soñadas aspiraciones diseñadas hasta entonces. Incluyendo una implementación que observe los principios éticos y sostenibles necesarios para su correcto desarrollo.

REFERENCIAS

- ALBA, R. I. Sostenibilidad y cultura: una visión desde lo local. *Ediciones simbióticas*. 2009. Disponible en: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35492669/sostenibilidad_y_cultura_local.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1521636677&Signature=e3%2F695x3m8xXIImoQy9EFLJX2Sb0%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DSostenibilidad_y_cultura_local.pdf. Acceso en: 28 de jul. de 2017. Acceso en: 28/07/2017.
- ALZAGA, J. M. S. 2025, Un marco competitivo para Cantabria. (Vol. 14). Cantabria, España: Ed. Universidad de Cantabria. 1997.
- ARTARAZ, M. Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Revista de ecología y Medio Ambiente Ecosistemas*. 2001. Disponible en: <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614>. 2001. Acceso en: 06/10/2016.
- AZNAR y MARTÍNEZ. La perspectiva de la sostenibilidad en la sociedad del conocimiento interconectado: gobernanza, educación, ética. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*. 14(3), p.37-60. 2013. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/2010/201029582003/>. Acceso en: 27/07/2017.
- BOJÖ, J., MÄLER, K.-G., y UNEMO, L. Environment and development: an economic approach. (Vol. 6). New York, U.S.A.: *Springer Science & Business Media*. 2013. Disponible en: <http://www.springer.com/gp/book/9780792318781>. Acceso en: 19/11/2016.
- CALLENDAR, G. S. The artificial production of carbon dioxide and its influence on temperature. England: *Quarterly Journal of the Royal Meteorological Society*. 64(275), p. 223-240. 1938. Disponible en: http://www.met.reading.ac.uk/~ed/calendar_1938.pdf. Acceso en: 10/01/2018.
- CANTÚ-MARTÍNEZ, P. C. Desarrollo sustentable con ética. México: *Ciencia UANL*. 18(76), p. 26-31. 2015. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/8872/1/Documento3.pdf>. Acceso en: 25/07/2017.
- CARPENTER, S. R. Inventing Sustainable Technologies. Ed: J. Pitt y E. Lugo. En *The Technology of Discovery and the Discovery of Technology. Proceedings of the Sixth*

- International Conference of the Society for Philosophy and Technology*. p.481-492. 1991.
- CARTA DE LA TIERRA. La Carta de la Tierra. Holanda. Costa Rica: Universidad de la Paz. 2000. Disponible en: http://www.domlife.org/Justice/GlobalWarming/earthcharter_span.pdf. Acceso en: 31/07/2017.
- CARVAJAL, A. Desarrollo local. Manual básico para agentes de desarrollo local y otros actores. Málaga España. 2011. Disponible en: <http://www.bibliotecavirtual.info/2011/06/desarrollo-local-manual-basico-para-agentes-de-desarrollo-local-y-otros-actores/> Acceso en: 03/03/2017.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. La Gobernanza Europea - Un Libro Blanco - COM2001 / 0428 final. Parlamento Europeo. 2001. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52001DC0428>. Acceso en: 01/08/2017.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo - COM2007. Bruselas - EU. 2007. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52007DC0621&from=ES>. Acceso en: 12/07/2017.
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. El Informe Brundtland. 1987. Disponible en: http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/media/backgroundunder_brundtland.pdf. Acceso en: 07/09/2017.
- COMMISSION ON GLOBAL GOVERNANCE. Our Global Neighborhood. Oxford University Press. 1995. Disponible en: <http://www.gdrc.org/u-gov/global-neighbourhood/chap1.htm>. Acceso en: 01/08/2017.
- DASÍ, J. F. Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: Estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la AGEN* °, 46, p.11-32. 2008. Disponible en: <http://age.ieg.csic.es/boletin/46/02-GOBERNANZA.pdf>. Acceso en: 05/07/2017
- DASÍ, J. F., y PASTOR, O. V. Planificación territorial fronteriza y ética práctica. Acortando las distancias entre plan y poder (política). *Finisterra*. 51(101). 2016. Disponible en: http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?pid=S0430-50272016000100004&script=sci_arttext&tlng=en. Acceso en: 07/08/2017.
- DOBSON, A. Pensamiento político verde: Una nueva ideología para el siglo XXI (1º). Barcelona: Paidós. 1997. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/31660618_Pensamiento_politico_verde_una_nueva_ideologia_para_el_siglo_XXI_A_Dobson_tr_por_Jose_Pedro_Tosaus. Acceso en: 16/06/2017.
- DOBSON, A. Justice and the environment: Conceptions of environmental sustainability and theories of distributive justice. Oxford, England: *Clarendon Press*. 1998. Acceso: 04/04/2017.
- ERIAS-REY, A. Desarrollo sostenible: Un nuevo escenario en el ámbito local. En *Economía, medio ambiente y desarrollo sostenible*. pp. 329-342. Galicia, España: Diputación de A Coruña. 2003.
- FERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ, J. *El turismo sostenible en España: Análisis de los planes estratégicos de sostenibilidad en el ámbito local*. (Tesis doctoral). Galicia, España: Universidade da Coruña. 2015.

FOINTAINE. Discurso de la Sra. Nicole Fontaine, Presidenta del Parlamento Europeo, con ocasión de la apertura del Consejo Europeo de Gotemburgo. Parlamento Europeo. 2001. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/former_ep_presidents/president-fontaine/speeches/es/sp0087.htm. Acceso en: 31/07/2017.

GALLOPÍN, G. C. Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. *División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos*. Santiago, Chile: CEPAL. 2003. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Acceso en: 31/07/2017.

GLIGO, N. La dimensión ambiental en el desarrollo de América Latina. Chile: CEPAL. 2001. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2262/S2001612_es.pdf;jsessionid=FD878DBF75A42D2A5E76FF34E9402649?sequence=1. Acceso en: 24/07/2017.

GÓMEZ, J. A. C. La animación sociocultural y el desarrollo comunitario como educación social. *Revista de educación*, (336), p.73-88. 2005. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mepsyd.es/re336/re336_05.pdf. Acceso en: 06/12/2017.

GUDYNAS, E. Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible. (5ª ed). Montevideo: Abya-Yala. 2003. Disponible en: <http://www.ecologiapolitica.net/gudynas/GudynasDS5.pdf>. Acceso en: 28/07/2017.

GUERRERO, O. Políticas públicas: ¿Una resurrección de la ciencia de la policía? *Revista de Teoría y Praxis Administrativa*. 1989. Disponible en: <http://www.omarguerrero.org/articulos/PPresurreccionCP.pdf>. Acceso en: 14/07/2017.

I-MARTÍNEZ, A. C. La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. (1ª ed). Cataluña, España: Instituto Nacional de Administración Pública. 2005. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1368084>. Acceso en: 03/08/2017.

IRURE, T. L. Polity, Politics, Policy. *RODAS - Repositorio de Objetos de Aprendizaje de la Universidad de Sevilla*, p. 1. 2002. Disponible en: https://rodas5.us.es/file/33410301-272b-e1c1-897c-c1ea854b5bff/1/tarea_%20polity_politics_policy_SCORM.zip/media/Polity,%20politics,%20policy.htm. Acceso en: 02/04/2017.

JIMÉNEZ-DOMINGUEZ, B. Contradicciones en la política de la sostenibilidad. México: *Psicología Política*, (23), p.77-84. 2001. Disponible en: <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N23-5.pdf>. Acceso en: 24/11/2016.

KELEJYAN, Z., y FERNÁNDEZ, F. R. La sostenibilidad en el ámbito del turismo y una correcta planificación y desarrollo sostenible en los destinos turísticos. El ejemplo de España. Valencia, España: *Universidad Politécnica de Valencia*, p.174. 2011. Disponible en: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/13860/tfc%20Zhenya%20Kelejyan.pdf?s>. Acceso en: 31/07/2017.

KNOEPFEL, P., CORINNE, L., y VARONE, F. Análisis y conducción de las políticas públicas. Francia: *Institut dHautes Études en Administration Publique*. 2005. Disponible en: https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=pt-BR&user=LITeKxEAAAAJ&citation_for_view=LITeKxEAAAAJ:k8Z6L05ITy4C. Acceso en: 03/05/2017.

LÓPEZ, A. L. Desarrollo sostenible, medio ambiente y turismo en las ciudades históricas: el caso de Toledo. *Observatorio medioambiental*, (8), p.331-344. 2005. Disponible en:

<http://revistas.ucm.es/index.php/OBMD/article/view/22696>. Acceso en: 23/01/2017.

LUKE, T. W. *Capitalism, democracy, and ecology: Departing from Marx*. Illinois, U.S.A.: University of Illinois Press. 1999.

LUZÓN, J. L., y PI, C. La iniciativa comunitaria leader de desarrollo rural en Europa: la experiencia de Catalunya. *Fortaleza: Revista Econômica do Nordeste*, 30(2), p.162-177. 1999. Disponible en: <http://www.ub.edu/medame/leader3.htm>

MADRID, F. Aplicaciones de la Gobernanza en las PYMES para una Mejor Toma de Decisiones en la Industria Turística. El Sistema DATATUR México. En *Primera Conferencia Internacional sobre la Medición y el Análisis Económico del Turismo Regional*. p.1-11. México. 2009. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/242373949_Aplicaciones_de_la_gobernanza_en_las_PYMES_para_una_mejor_toma_de_decisiones_en_la_industria_turistica_El_sistema_Datatur_Mexico. Acceso en: 19/07/2017.

MARTINEZ, R. La ética de la responsabilidad y la ética de la convicción en la política. 2010. Disponible en: <http://www.ricardadas.com/2010/10/la-etica-de-la-responsabilidad-y-la.html>. Acceso en: 04/04/2017.

MCINTYRE, G. *Sustainable tourism development: guide for local planners*. Madrid, España: World Tourism Organization (WTO). 1993. Disponible en: <http://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284401321>. Acceso en: 03/08/2017.

MURGA-MENOYO, M. Á. La Carta de la Tierra: un referente de la Década por la Educación para el Desarrollo Sostenible. Madrid, España: *Revista de Educación, Extraordinario*, p.239-262. 2009. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009/re2009_11.pdf. Acceso en: 01/08/2017.

NAREDO, J. M. La economía y su medio ambiente. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, (17), p.12-25. 1990. Disponible en: http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/10/la_economia_y_su_medio_ambiente_naredo.pdf. Acceso en: 22/05/2017.

OMT. Entender el turismo: Glosario Básico. 2008. Disponible en: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>. Acceso en: 17/07/2017.

OMT. Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo - 2017. [Oficial OMT]. 2015a. Disponible en: <http://www2.unwto.org/es/tourism4development2017>. acceso en: 15/04/2017.

OMT. Definición: Turismo Sostenible [Oficial OMT]. 2015b. Disponible en: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>. acceso en: 15/04/2017.

ONU. ONU declara al 2017 Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo [Oficial ONU]. 2015. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=34143#.WYCtLVlrxPU>. acceso en: 01/08/2017.

ONU. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas. 2016. Disponible en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>. Acceso 25/05/2017.

PÉREZ, J. J. Dimensión ética del desarrollo sostenible de la agricultura. *Revista de*

Ciencias Sociales (Ve), 11(2). 2005. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000200004. Acceso en: 28/07/2017.

QUESADA, J. L. D., y A.E.D.N. CERTIFICACIÓN. Huella ecológica y desarrollo sostenible. Madrid, España: Asociación Española de Normalización y Certificación-AENOR. 2009.

RAE, R. A. Diccionario de la Lengua Española vol. I. Madrid: *Real Academia Española*. 2009. Disponible en: <http://www.rae.es>. Acceso: 10/03/2015.

REDCLIFT, M. Sustainable development (1987–2005): an oxymoron comes of age. *Sustainable development*, 13(4). p. 212-227. 2005. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ha/v12n25/a04v1225>. Acceso en: 20/06/2017.

SEGHEZZO, L. The five dimensions of sustainability. *Environmental Politics*, 18(4). p.539-556. 2009. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/09644010903063669>. Acceso en: 04/07/2017.

TAMAYO-SÁEZ, M. La nueva Administración Pública. *Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (comps.)* Madrid: *Alianza Universidad*, 19. 1997. Disponible en: http://politicas.typepad.com/files/tamayo_el-analisis.pdf. Acceso en: 23/06/2017.

TANGENCIAL, T. Manifiesto por la vida por una ética para la sustentabilidad. *Ambiente & Sociedad*, 5(10), p.1-14. 2002. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1414-753X2002000100012&script=sci_arttext. Acceso en: 27/07/2017.

TRIGUEIRO, A. *Espiritismo y Ecología* (3ª ed.). Brasilia, Brasil: EDICEI of America. 2009.

UNESCO. *Decenio de las Naciones Unidas de la educación para el Desarrollo Sostenible (2005 - 2014)* - Plan de aplicación internacional. 2006. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf>. Acceso en: 23/07/2017.

UNITED CITIES AND LOCAL GOVERNMENTS, y AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. *La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible*. 2012. Disponible en: http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/zz_cultura4pilards_es.pdf. Acceso: 22/07/2017.

VANCLAY, F. Impact assessment and the triple bottom line: competing pathways to sustainability. *Sustainability and social science: Round table proceedings*, p.27-39. 2004a. Disponible en: http://www.academia.edu/1397712/Impact_assessment_and_the_triple_bottom_line_competing_pathways_to_sustainability. Acceso en: 28/04/2017.

VANCLAY, F. The triple bottom line and impact assessment: How do TBL, EIA, SIA, SEA and EMS relate to each other? *Journal of Environmental Assessment Policy and Management*, 6(03), p.265-288. 2004b. Disponible en: <https://doi.org/10.1142/S1464333204001729>. Acceso en: 31/07/2017.

VIEIRA, J. G. *La implementación de políticas públicas*. 2012. Disponible en: <https://comunicandoparaeldesarrollo.wordpress.com/comunicacion-y-politicas-publicas/>. Acceso: 22/11/2017.

VILLANUEVA, L. F. A. *Gobernanza y gestión pública* (1.ª ed.). México: Fondo de

cultura Económica. 2015.

VISO, A. M. Sostenibilidad y gobernanza. *Arbor*, 181(715), p.317-331. 2005. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewFile/415/416>. Acceso en: 31/07/2017.

WARD, B., y DUBOS, R. *Una sola tierra: el cuidado y conservación de un pequeño planeta*. (Vol. 1-300). México: Fondo de Cultura Económica de México. 1972.

WEBER, M. *La política como vocación* (Vol. 622). Menlo, Canadá: NoBooks Editorial. 1920. Disponible en: <http://disenso.info/wp-content/uploads/2013/06/La-politica-como-vocacion-M.-Weber.pdf>.

WEBER, M. *El político y el científico*. Madrid, España: Alianza editorial. (1998). Disponible en: <http://www.ricardadas.com/2010/10/la-etica-de-la-responsabilidad-y-la.html>.

The education on the basis of governance: another dimension of sustainability and the sustainable development of tourism

Abstract: *The sustainability concept and its three-dimensionality is no longer sufficient to describe the complexity of society. Academics and international organisms propose education as another dimension. The need of education is proposed from the level of governace in order to resume the administrative organization from the perspective of planning of conduct. Sustainable development is presented as well as the need for equilibrium and redistribution of wealth trough economical activities such as tourism. The conclusion is that education is the very base for a change and that tourism is a possible support for sustainable development.*

Keywords: *Sustainability, Sustainable Development, Tourism, Sustainable Tourism, Ethics.*

Artigo recebido em 11/12/2017. Aceito para publicação em 21/04/2017.